



2191

2729

871749/

SPb
(2)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE PROPUESTAS PÚBLICAS
AVE/ NTM/ MEVK

101516

MAT.: Selecciona oferta para el proceso de Gran
Compra de Propuesta Pública para el
"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE"
ID COTIZACIÓN 80190.

DECRETO SECC. 1ª N.º 576/

LAS CONDES, 13 FEB 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado", lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente Gran Compra; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 6 de diciembre de 2024 que asume Catalina San Martín Cavada como alcaldesa; en el Decreto Alcaldicio N°3637/P2024 de fecha 16 de diciembre de 2024 que establece el orden de subrogancia del cargo de alcaldesa.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de Las Condes requiere contratar la adquisición de "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE" para las distintas direcciones y departamentos de la Municipalidad de Las Condes, con el fin de de asegurar la continuidad operativa de los servicios municipales y el funcionamiento de la flota vehicular institucional.
2. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°185 de fecha 14 de enero de 2026, que aprobó la Intención de Compra y los Anexos del llamado a Gran Compra para el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE", ID 80190, del portal www.mercadopublico.cl.
3. Que, revisado el Catálogo Electrónico de Convenios Marco dispuesto por la Dirección de Compras y Contratación Pública, en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, se verificó que la adquisición requerida se encuentra contenido en éste, en específico en el Convenio Marco de "COMBUSTIBLES", regulado por la Licitación Pública ID 2239-3-LR24.

4. Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 90 del Decreto Supremo N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; con fecha 10 de diciembre de 2025, esta Municipalidad publicó la Intención de Compra del proceso de Gran Compra ID **80190**, denominada "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE**", por el plazo de 10 días hábiles en el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado.
5. Que, se invitó a todos los proveedores adjudicados en el antes citado Convenio Marco.
6. Que, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la Intención de Compra, no se presentaron consultas.
7. Que, con fecha 29 de enero de 2026, se realiza la Apertura de los Antecedentes Administrativos, Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas, donde se presentaron los siguientes oferentes:

Oferente	R.U.T.	Ingreso de Oferta
COPEC S.A.	99.520.000-7	Si
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A.	92.011.000-2	Si

8. Que, mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°185 de fecha 14 de enero de 2026, se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora, según lo establecido en la Intención de Compra del proceso de Gran Compra ID **80190**.
9. Que, la Comisión Evaluadora aplicó los criterios de evaluación y la metodología de evaluación de las ofertas propuestas que cumplieron con los requisitos del presente proceso, de acuerdo con lo establecido en la Intención de Compra del proceso de Gran Compra ID **80190**, quienes obtuvieron los puntajes señalados en el siguiente cuadro resumen:

GASOLINA OCTANOS	OFERENTES		PUNTAJE TOTAL
	93	EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A.	100
		COPEC S.A.	99,82

DIESEL	OFERENTE		PUNTAJE TOTAL
		EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A.	100
		COPEC S.A.	99,67

10. Que, la Comisión Evaluadora concluye en su Informe de Evaluación de fecha 29 de enero de 2026, proponer a la autoridad administrativa seleccionar las ofertas del proponente **EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A., RUT N°92.011.000-2**, en atención a que cumple con los

requisitos establecidos en la Intención de Compra, y por considerar que sus ofertas son convenientes a los intereses de esta Municipalidad.

11. Que, los funcionarios que participaron en la evaluación de las ofertas no incurrir en las inhabilidades señaladas en el punto 9.1.- "Comisión Evaluadora" de la Intención de Compra del proceso de Gran Compra ID **80190**, de acuerdo con las declaraciones simples todas del 29 de enero de 2026.
12. Que, el acuerdo de Concejo N°46/2026 adoptado en la 1241° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 02 de febrero de 2026, que aprobó la Selección de Oferta de la "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE**", ID N°80190 con la **EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A., RUT N°92.011.000-2**.
13. El Informe de Imputación N°001219, de fecha 03 de febrero de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas.
14. Que, según el certificado de Habilidad del Registro de Proveedores, de fecha 10 de febrero de 2026, la empresa **EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A., RUT N°92.011.000-2**, se encuentra "hábil" para contratar.

DECRETO:

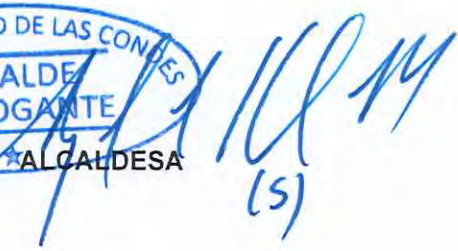
- 
1. **SELECCIONÁSE** las ofertas del proponente **EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A., RUT N°92.011.000-2**, en el marco del proceso de Gran Compra ID **80190**, con el objeto de contratar la "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE**", en atención a que cumple con los requisitos establecidos en la Intención de Compra, por considerar que sus ofertas son convenientes a los intereses de esta Municipalidad.
 2. **SUSCRÍBASE** un acuerdo complementario, entre la Municipalidad de Las Condes y el proponente **EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A., RUT N°92.011.000-2**, para la contratación de **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE**, por el monto total de **\$780.000.000.-** impuestos incluidos, de los cuales \$630.000.000.- impuestos incluidos serán destinados para combustible Gasolina 93 Octanos y \$150.000.000.- impuestos incluidos serán destinados para combustible Diesel, por el plazo de un año, de acuerdo a las cláusulas reguladas en el Convenio Marco e Intención de Compra correspondiente.
 3. El precio total del Acuerdo Complementario será el valor de **\$780.000.000.- impuestos incluidos**.
 4. La supervisión del Acuerdo Complementario corresponderá a el Jefe de la Sección de Mantenición de Vehículos dependiente del Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, o quien lo subrogue, que será el encargado de las relaciones contractuales entre el contratista y la Municipalidad.
 5. **IMPÚTESE** el gasto de acuerdo con lo señalado en el Informe de Imputación N°001219, de fecha 03 de febrero de 2026, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo con el clasificador presupuestario para el sector público vigente, Subtítulo: 22 Bienes y Servicios de

Consumo; Ítem: 03 Combustible y Lubricantes; Asignación: 001: Para Vehículos; Contracuenta: 5320322003; Valor: \$700000000; Programas: \$700.000.000 Administración de Bienes; OBSERVACIONES: Se adjunta copia de correo de fecha 03.02.2026 de Depto de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles. Gasolina \$620.000.000, Diesel \$80.000.000, Monto Total: 700.000.000 año 2026. Los \$80.000.000 restante serán con cargo al presupuesto Municipal del año 2027.

6. **NOTIFÍQUESE** a la empresa **EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ENEX S.A.**, RUT N°92.011.000-2, el presente Decreto Alcaldicio de Selección de Oferta, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID 80190.

7. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl ID 80190.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE
SUBROGANTE
ALCALDESA
(S)



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO
MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles
- Departamento de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes